

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 SEP 2018

**VISTO** la Nota N° 087/2018 – Letra M.R.G., remitida por las Legisladoras Marcela Rosa GOMEZ y Angelina Noelia CARRASCO; Y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicitan se declare de interés provincial las Jornadas de Capacitación Docente “Derechos Humanos y Diversidad Sexual”, a realizarse los días 25 y 27 de septiembre de 2018, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, en el marco de lo peticionado mediante Nota N° 270/18 Letra: S.DD.HH., suscripta por el Secretario de Derechos Humanos, Prof. Sergio MINGRINO.

Que en la citada nota se pone de manifiesto la importancia de la realización de este evento, cuyo objetivo es avanzar en la protección y difusión de los derechos humanos de sujetos de la comunidad educativa que integran colectivos de diversidad sexual y brindar respuesta a las necesidades de las diversas expresiones e identidades de género, las cuales se han visibilizados en el contexto local, exhibiendo casos de niños y adolescentes que requieren de la protección de los derechos consagrados en las Leyes Nacionales de Educación y de Identidad de Género.

Que la Ley Nacional de Identidad de Género N° 26.743, reconoce la existencia de un nuevo paradigma en términos de identidades de género, mientras que la Ley Nacional de Educación N° 26.206, establece como uno de los fines y objetivos de la política educativa nacional “asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo”.

Que atento los motivos expuestos y con la intención de fortalecer las acciones tendientes a garantizar el ejercicio pleno de los derechos consagrados en las Leyes Nacionales Nros. 26.206 y 26.743, ésta Presidencia considera oportuno declarar de interés provincial las Jornadas de Capacitación Docente “Derechos Humanos y Diversidad Sexual”.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBENADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

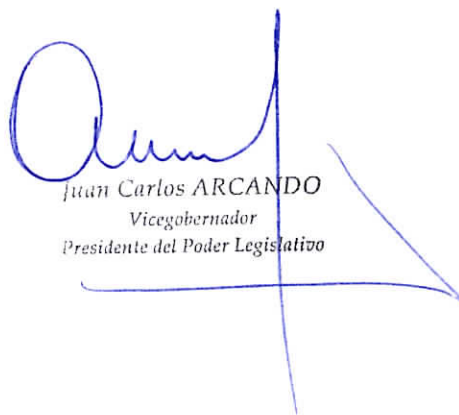
**ARTICULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial las Jornadas de Capacitación Docente “Derechos Humanos y Diversidad Sexual”, a realizarse los días 25 y 27 de septiembre de 2018, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente, de acuerdo a la Nota N° 087/2018 Letra: M.R.G., remitida por las Legisladoras Marcela Rosa GOMEZ y Angelina Noelia CARRASCO y la Nota N° 270/2018 Letra: S.DD.HH., suscripta por el Secretario de Derechos Humanos, Prof. Sergio MINGRINO, por los motivos expuestos en los considerandos.

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*

**ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 1120 / 18**



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo